

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 1410

DALCAHUE, 04 de Junio del 2013.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013, El certificado nº 33 del 31.05.2013 de la Secretaria Municipal, las sesiones extraordinaria Nº 33 de Concejo Municipal. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A JUNTA DE VECINOS Nº 26 LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS DALCAHUE RUT Nº 74.996.200-3, la cantidad de \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos), dinero que será destinado para el Proyecto proyecto adjunto.

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.02.02.01 Organizaciones comunitarias.- (034)

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2013.-**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
JAPM/CIVG/RCCC/poa